

OFERTA DE TRABAJO

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CRECENAZUL
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Estrategias Conjuntas de Investigación, Innovación y Transferencia en Ciencias Marinas Para El Crecimiento Sostenible y Diversificación de la Economía Canaria en Acuicultura Marina y Biotecnología Azul en El Contexto Del Cambio Climático y El Desarrollo Sostenible.
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	29-09-2025
FINANCIADO POR: (MICINN, ACISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: *(Marcar con una "X" una única opción)*

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	X
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Estar en posesión del título de Doctor en Ciencias Experimentales (Bioquímica, Biotecnología, Ciencias del Mar, Biología o Química).

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 01 de abril 2024

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

- Experiencia acreditada en centros de investigación públicos o privados, exclusivamente relacionada con la ejecución de actividades de cultivo intensivo, producción, procesado y valoración de biomasa de microalgas y macroalgas a escala de planta piloto o semi-industrial, con una experiencia previa mínima de 6 meses.
- Cursos específicos relacionados con las técnicas y el manejo de sistemas de cultivo, procesado, caracterización y valoración de biomasa de microalgas y macroalgas.

OFERTA DE TRABAJO

- Publicaciones científicas publicadas en revistas con índice de impacto relacionadas con las técnicas y el manejo de sistemas de cultivo, procesado, caracterización y valoración de biomasa de microalgas y macroalgas
- Participación en actividades de divulgación (congresos, seminarios, workshops).
- Idiomas: Nivel de inglés mínimo de B2.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Capacidad de trabajar en equipo

Carnet de conducir

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto <i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva)

Retribuciones brutas de 2.114,22 €/mes y un complemento específico bruto de 456,42 €/mes.

CENTRO DE TRABAJO: Banco Español de Algas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

- Selección y cultivo de las especies de microalgas y macroalgas con las que abordar un plan de diversificación y desarrollo de aplicaciones de valor añadido.
- Cultivo intensivo de micro- y macroalgas a escala de planta piloto (fotobiorreactores y tanques).
- Realización de estudios de crecimiento y procesado de la biomasa.
- Caracterización de la producción y el crecimiento, parámetros fisiológicos, efecto de las condiciones de cultivo sobre el crecimiento y la calidad de la biomasa.
- Valoración de la biomasa generada, y de forma específica, la producción, acumulación, extracción, purificación y caracterización de metabolitos de interés.
- Procesado y tratamiento estadístico de datos.
- Organización de tareas y coordinación del personal técnico del proyecto.
- Aplicación técnica de estándares en el ámbito del proyecto, de acuerdo con los desarrollos europeos para las algas y los productos de las algas.
- Asistencia y participación en reuniones, tanto telemáticas como presenciales con los diferentes grupos de actuación del proyecto.
- Preparación y redacción de informes técnicos, publicaciones científicas y material para la difusión del proyecto.
- Desarrollo de buenas prácticas en el laboratorio: control y seguridad en un laboratorio biológico y químico.
- Elaboración de fichas de calidad de producto destinadas a la transferencia tecnológica.
- Control de inventario del laboratorio (fungible, químicos y equipos).
- Manejo, mantenimiento, y calibración de instrumentos de medida.

OFERTA DE TRABAJO

- Organización y control de la muestroteca del proyecto.
- Seguimiento y redacción de protocolos normalizados de trabajo (PNT).
- Gestión y control documental del equipamiento, fungible, protocolos y análisis en la base de datos del BEA.
- Apoyo a las tareas de formación y divulgación del BEA.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

1. D. Juan Luis Gómez Pinchetti, Director Científico del BEA.
2. Dña. Antera Martel Quintana, Directora Científica y responsable de la colección del BEA.
3. D. Aridane González, González, como investigador responsable del proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

Experiencia acreditada en centros de investigación públicos o privados, exclusivamente relacionada con la ejecución de actividades de cultivo intensivo, producción, procesado y valoración de biomasa de microalgas y macroalgas a escala de planta piloto o semi-industrial (0,2 puntos por cada mes de contrato, hasta un máximo de 6 puntos).

Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 6 meses exigida como requisito.

Cursos específicos relacionados con las técnicas y el manejo de sistemas de cultivo, procesado, caracterización y valoración de biomasa de microalgas y macroalgas. (0,25 puntos por curso de, al menos, 20 horas, hasta un máximo de 1 punto).

Publicaciones científicas relacionadas con el propósito de la presente convocatoria publicadas en revistas con índice de impacto (0,25 puntos por publicación hasta un máximo de 1 puntos).

Participación en actividades de divulgación (congresos, seminarios, workshops). Por cada actividad (0,25 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto).

Idiomas (Máx. 1 punto): Nivel de inglés según Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas:

- o Nivel equivalente a B2: 0,5 puntos.
- o Nivel equivalente a C1 o superior: 1 punto.

Se podrá realizar entrevista a las tres personas con mayor puntuación, donde se valorará:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

OFERTA DE TRABAJO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.

Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

Experiencia profesional: certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios), con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada con objeto de comprobar la duración de los contratos o prestación de los servicios.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, copia del contrato mercantil o contratos de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (excepcionalmente, se podrá acreditar mediante presentación de las facturas y justificantes de pago que acrediten la realización de los trabajos alegados) y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios. Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función (cometido) desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.

Publicaciones: copia de la portada y contraportada del documento que contiene la publicación, copia de la publicación o cualquier otro documento que acredite la veracidad de lo indicado.

Cursos de formación: copia de los certificados de asistencia o de impartición. Se valorarán únicamente los cursos relacionados con las funciones del puesto a desarrollar. No se valorarán aquellos en que no figure su número de horas. En cualquier caso, se valorará sólo un curso de formación por materia cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión, la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. Los cursos relativos a las áreas de conocimientos idiomáticos e informáticos que se contemplen como méritos específicos en las plazas a que se aspire, serán objeto de valoración específica en dichos apartados.

Conocimientos idiomáticos: copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones nacionales y extranjeras acreditadas. De forma excepcional, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- LUGAR: juan.gomez@ulpgc.es
- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.